

A C T A N° 2.469

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinte de septiembre de dos mil seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el Señor Presidente doctor Héctor Tievas y los señores Ministros doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll y Carlos Gerardo González, encontrándose ausente en uso de licencia la doctora Arminda del Carmen Colman a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º)** N° 473/06 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se resuelve conceder al agente Héctor Castro autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción en horario vespertino, a fin de que asista al curso de Posgrado de Derecho Penal: “Delitos contra la Persona Humana, Manipulación de la Vida y Derecho Penal”, los días 8 y 22 de septiembre; 6, 13 y 20 de octubre y 10 y 24 de noviembre del corriente año, con cargo de oportuna justificación y en merito a lo dispuesto en el artículo 56 del RIAJ. **2º)** N° 477/06 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se deja sin efecto las autorizaciones concedidas a las doctoras Lilian Isabel Fernández; Elena Marisa Vázquez y a la agente Cinthya A. Vitti, por Resoluciones Nros. 404/06, 405/06 y 424/06 – respectivamente – todas del registro de la Secretaría de Gobierno. **3º)** N° 481/06 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se resuelve prorrogar a la doctora Mirtha B. Pantich el usufructo de la Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria año 2005, debiendo hacer uso de la misma indefectiblemente antes de finalizar el presente año (artículo 39 del RIAJ). **4º)** N° 482/06 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se resuelve conceder a la agente Bernachi, Elizabeth licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día 07 y hasta el día 26 de septiembre del presente año, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 del RIAJ. **5º)** N° 485/06 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se autoriza a la doctora Graciela M. Oviedo de Dure a ausentarse de sus funciones por el término de dos meses, tres veces por semana y en horario vespertino, para la realización de un tratamiento de rehabilitación. Asimismo se dispone prorrogar el usufructo de los siete días adeudados de la Compensatoria de la Feria Judicial Invernal 2006, a la doctora Clara Mercedes Franco Cañiza hasta su completa rehabilitación (artículo 39 del RIAJ). **6º)** N° 486/06 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se autoriza al doctor Pedro Gustavo Schafer a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción el día 15 del mes y año en curso, en mérito a lo dispuesto en el artículo 53 bis del RIAJ. **7º)** N° 488/06 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se autoriza a la agente Silvina Molinas para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los

días viernes y por el termino de cinco meses en horario vespertino, a fin de que asista al curso de Posgrado de Derecho Penal: "Delitos contra la Persona Humana, Manipulación de la Vida y Derecho Penal", con cargo de oportuna justificación al termino del año lectivo y en merito a lo dispuesto en el articulo 56 del RIAJ. **8º)** N° 490/06 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se autoriza a la doctora Graciela E. Monteserín a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción el día 15 del mes y año en curso, en mérito a lo dispuesto en el articulo 53 bis del RIAJ. **9º)** N° 491/06 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se concede a la escribana Olga N. Gómez García autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días viernes desde las doce horas en el período de los meses de septiembre y hasta el mes de diciembre del corriente año y de febrero a abril del año 2.007 a efectos de que asista al "Curso de Complementación entre las carreras de Escribanía y Abogacía" en la ciudad de Formosa, en virtud de lo normado en el articulo 56 del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **10º)** N° 492/06 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se concede al agente Juan Carlos Alberti licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día 13 y hasta el día 27 de septiembre del presente año en merito a lo normado en el articulo 49 del RIAJ. **11º)** N° 494/06 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se concede a la agente Nélide Franco Cárdenas licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el día 13 y hasta el día 27 de septiembre del presente año en merito a lo normado en el articulo 49 del RIAJ. **12º)** N° 495/06 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se deja sin efecto las autorizaciones concedidas a las doctoras Analía Dupland y María Teresa Pérez por Resoluciones Nros. 418/06 y 408/06 – respectivamente – todos del registro de la Secretaria de Gobierno. **13º)** N° 125/06 – Sec.Gob.Adm. – En virtud de la cual se designa al señor Secretario de la Procuración General, doctor Carlos Daniel Buxmann, como encargado y responsable ante la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de las cuestiones de Seguridad de los edificios Judiciales, en forma interina y mientras dure la ausencia de la señora Ministro, doctora Arminda del Carmen Colman. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Señora Presidente de la Asociación Civil Niños Tobas, Sonia Santiano s/ Pedido: Visto la nota presentada por la señora Presidente de la mencionada Asociación donde solicita se contemple la necesidad de que este Superior Tribunal provea de mobiliario en desuso a su Asociación para ser destinados a los talleres de artesanías que funcionan en el Lote 68 de esta ciudad, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado, entregando en comodato los muebles que se identifican en el informe del Responsable de la Oficina de Suministro y Patrimonio, facultando a Presidencia a fijar las pautas del comodato que se autoriza. **TERCERO:** Señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, doctora Vanessa Boonman s/ Pedido: Visto la nota N° 6.656/06 presentada por la mencionada Magistrada por la que solicita se le conceda prorroga para el dictado de sentencia en los expedientes Nros. 629/01 y 160/99 del registro del Juzgado a su cargo, **ACORDARON:** Conceder cuarenta (40) días de plazo para el dictado de la sentencia en los expedientes de mención. **CUARTO:** Agente Luis Enrique Figueredo s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense

y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por razones de salud al agente Luis Enrique Figueredo desde el día 31 de agosto y hasta el día 14 de octubre de 2.006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. **QUINTO**: Agente Claudia Edith Silvestri s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por razones de salud a la agente Claudia Edith Sivestri desde el día 14 y hasta el 28 de septiembre de 2.006 y de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. **SEXTO**: Agente Claudio Darío Fantín s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos; y excusándose de intervenir en el presente punto de acuerdo el señor Ministro, doctor Carlos Gerardo González por parentesco con el solicitante, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por razones de salud al agente Claudio Darío Fantín desde el día 06 de septiembre y hasta el día 18 de octubre de 2.006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. **SÉPTIMO**: Agente Rosa Pinto s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por razones de salud a la agente Rosa Pinto desde el día 25 de agosto y hasta el día 08 de octubre de 2.006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. **OCTAVO**: Agente Mirian de Lourdes Martinez de Ocampo s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por razones de salud a la agente Mirian Lourdes Martínez de Ocampo desde el día 12 de septiembre y hasta el día 11 de octubre de 2.006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. **NOVENO**: Agente Norma Schmidt s/ Historia Clínica: Visto la situación planteada con las presentaciones de la agente Schmidt, quien por un lado solicita licencia por razones de salud y por el otro peticiona se le conceda la primera parte de la licencia por maternidad, **ACORDARON**: Téngase por concedida licencia por enfermedad a la agente Norma Schmidt desde el día 22 de septiembre y hasta el día 13 de noviembre de 2.006 (cf. artículo 49 del RIAJ), y desde el día 14 de noviembre de 2.006 en adelante, la primera parte de la licencia por maternidad (cf. Artículo 45 del RIAJ). **DECIMO**: Agente Silvana Adalid Jarzynski s/ Pedido: Visto el pedido formulado por la mencionada agente respecto a que se le permita usufructuar el primer periodo de la licencia por maternidad de conformidad a lo normado en el artículo 45 del RIAJ, y atento la documental que acompaña, **ACORDARON**: Téngase por concedida la primera parte de la licencia por maternidad a la agente Silvana Jarzynski desde el día 08 de septiembre de 2.006, de conformidad a lo normado en el artículo 45 del RIAJ. **DECIMO PRIMERO**: Aumento de aporte a la Junta Federal: En este acto el señor Ministro, doctor Ariel Gustavo Coll, informa que en el curso de la reunión de Comisión Directiva de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales realizada el pasado 15 del corriente en la sede de la entidad, se dispuso un incremento en el monto del aporte mensual que cada

Corte provincial debe realizar, el cual queda establecido en la suma de pesos un mil doscientos (\$1.200) a partir del día 1ro de octubre del corriente año. Oído lo cual, **ACORDARON**: Tener presente y dar intervención al Servicio Administrativo y Financiero a sus efectos. **DECIMO SEGUNDO**: Ampliación del Punto Octavo del Acta N° 2.464 – Pase a Planta Permanente de Empleados Judiciales: Visto que de acuerdo al informe de la Dirección de Recursos Humanos, al disponerse en el punto Octavo del Acta N° 2.464 el pase a planta permanente de distintos agentes judiciales se incurrió en algunas omisiones y errores involuntarios; que a su vez mediante Acuerdo N° 2.468 punto Tercero se aprobó la reestructuración de cargos propuesta por la señora Directora del Servicio Administrativo y Financiero, que permite contar con mayores vacantes en cargos iniciales, y atendiendo a preservar el principio de estabilidad laboral de aquellos agentes que cuentan con mayor antigüedad en Planta Transitoria y detentan las mejores calificaciones, **ACORDARON**: Ampliar el punto Octavo del Acta N° 2.464 y en su mérito: 1. Rectificar el pase a Planta Permanente de las agentes Silvina Molina, Viviana Bareiro y Alicia Sosa, el cual queda ahora dispuesto dentro del cargo inicial del Escalafón “Servicios e Infraestructura” al que pertenecen. 2. Disponer el pase a Planta Permanente en el cargo inicial del mismo Escalafón “Servicios e Infraestructura” a los agentes Mirta Pabla Bareiro y Raúl José Gustavo Stenger. 3. En atención a lo dispuesto en el punto 1) y existiendo nuevas vacantes en el Escalafón “Administrativo” y en el Escalafón “Obrero y Maestranza”, disponer el pase a Planta Permanente en el cargo inicial del Escalafón “Administrativo” del agente Oscar Noguera, y, en el cargo inicial del Escalafón “Obrero y Maestranza” de los agentes Gregoria Benítez y Francisco Espinoza. Tomen conocimiento quienes corresponda. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

HÉCTOR TIEVAS**EDUARDO MANUEL HANG**

Acuerdo 2469

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 11:45

ARIEL GUSTAVO COLL

CARLOS GERARDO GONZALEZ